

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 455/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 455/2014. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20140004886.

De: Elisabeth Pérez Jaén.

Contra: Nivalis Clean, S.L.U.

EDICTO

Don Alejandro Cuadra García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 455/2014 a instancia de la parte actora doña Elisabeth Pérez Jaén contra Nivalis Clean, S.L.U., sobre Social Ordinario se ha dictado Decreto de Insolvencia por la cantidad de 4.666,06 euros, haciendo saber a las partes que pueden interponer recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación al demandado Nivalis Cléan, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial.

En Sevilla, a 23 de mayo de 2016.- El/La Letrado/a Administración de Justicia.